



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 011

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 06/01/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 927, de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 001 de fecha 06.01.2014 Contador Sector Educación.
- Decreto Alcaldicio N° 008 de fecha 09/05/2014, Autoriza cometido de Sra., Mónica Tapia Villarroel.
- Memorándum N° 005 de fecha 05.01.2015 Alcaldesa, Sra., Pamela Tapia Villarroel.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams – Pta.Arenas de fecha 10/01/2015 y Pta.Arenas – Pto.Williams, 13/01/2015, para la siguiente Persona :

1.- Monica Tapia Villarroel, Rut: ;

2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

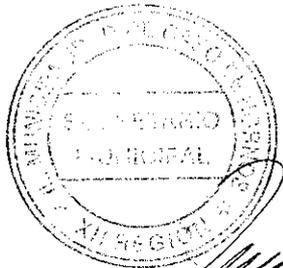
3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$ 143.000.-

Del Presupuesto Educación año 2014.

TOTAL	\$ 143.000.-
-------	--------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVÁREZ BUSTAMANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAMELA TAPIA VILLARROEL
 ALCALDESA